



## **Asociación y Normativa de Competición 2025/2026**

Todas las competiciones oficiales exclusivas de la AEVE individuales y por equipos que organicen durante la temporada 2025/2026 se regirán por esta normativa.

### **1.- Asociación**

El registro de socio se realizará a través de la web corporativa [www.aevesgrima.es](http://www.aevesgrima.es).

Será necesario inscribirse aportando datos de registro que servirán, entre otros, como usuario y clave de acceso y además habrá que satisfacer la cuota de socio que se renueva cada año.

Se considerará usuario en vigor desde la fecha de pago de la cuota, momento en que se activará la situación de alta de socio. Contarán los resultados de sus competiciones y aparecerán en el ranking AEVE desde ese momento.

El carácter de socio activo se adquiere con el pago de la cuota de socio y a partir del momento del pago. No se aplicará retroactividad en la temporada si el pago se hace una vez iniciada la misma.

### **2.- Inscripción**

Para poder participar en una competición perteneciente a la AEVE se deberá estar en posesión de una licencia de tirador con seguro deportivo válido y en vigor, cumplir los requisitos de edad establecidos en cada categoría y realizar las inscripciones en los torneos en la web de la Asociación Española de Veteranos de Esgrima ([www.aevesgrima.es](http://www.aevesgrima.es)).

- a) La inscripción se hará en la web [www.aevesgrima.es](http://www.aevesgrima.es) en el área dispuesta para el registro de la competición en el calendario.
- b) Las inscripciones (tanto de tiradores como de árbitros) deberán hacerse antes de las 23:59h del lunes de la semana en que vaya a celebrarse la competición
- c) Aquellos tiradores que no se inscribieran dentro de plazo quedarán a expensas de la buena voluntad del organizador de la competición, aplicando una penalización económica
- d) El pago de la inscripción deberá hacerse en el momento de la inscripción. No se admiten pagos en mesa de confirmación.



### 3.- Cuota de Inscripción

Para la temporada, los tiradores no asociados pagarán una cuota de 40€ por cada arma en la que vayan a participar además del servicio de arbitraje.

La penalización por hacer la inscripción fuera de plazo será de 15€.

En caso de organizarse pruebas por equipos, la cuota de competición por equipo será de 50 € de los cuales se destinarán 35 euros a cuota de inscripción y los 15 restantes a cuota de arbitraje.

Los equipos a inscribir serán comunicados al gestor de competiciones [gestion@aevesgrima.es](mailto:gestion@aevesgrima.es) y a [secretaria@aevesgrima.es](mailto:secretaria@aevesgrima.es) para confeccionar un calendario de encuentros.

Cuotas de competición pruebas individuales:

ARMAS	CUOTA	ARBITRAJE	T
1	25	10	
2	50	20	

Reparto de la cuota de inscripción: 50% organizador, 50% AEVE tras los gastos incurridos. En caso de arbitraje deficitario, el exceso se descontará también al 50% de lo aportado al organizador.

**Las cuotas de competición se ingresarán en el formulario web correspondiente al realizar la inscripción. Excepcionalmente y bajo autorización se admitirán transferencias a la cuenta bancaria de la Asociación. El número de cuenta previsto es ES63 0049 5317 1725 1607 5133.**

En caso de haber abonado la cuota de inscripción a una prueba y no confirmar la participación por causas de fuerza mayor, la cuota abonada quedará de remanente para la siguiente y sólo la siguiente prueba en la que se participe. En ningún caso se devolverá el importe.



## 4.- Categorías

Categorías contempladas:

- Categoría 0: tiradores de 30 a 39 años.
- Categoría I: tiradores de 40 a 49 años.
- Categoría II: tiradores de 50 a 59 años.
- Categoría III: tiradores de 60 a 69 años.
- Categoría IV: tiradores de 70 años o más.

Cada tirador sólo podrá competir y figurar en el ranking en la categoría que le corresponda por edad.

Ver definición y establecimiento de categorías en European Veterans Fencing. Se considerará la edad del tirador el 31 de diciembre del año en que termina la temporada.

## 5.- Fórmula de competición

Poules sin eliminados y posterior eliminación directa por categorías donde debe haber un mínimo de 6 tiradores de una categoría para disponer de un cuadro de ED propio de la categoría. En caso contrario, tanto las poules como el cuadro de ED's se desarrollarán con la agrupación de la poule: de mayor a menor edad y de menor a mayor en el caso de los más jóvenes.

En ningún caso en la confección de las poules, salvo que haya una única poule, podrán estar en la misma los dos primeros tiradores de una categoría.

Se intentará, no siendo siempre posible, que no haya más de dos tiradores del mismo club en una poule.

Los asaltos de poule serán a 5 tocados con un límite temporal de 3 minutos.

Los asaltos de eliminatorias directas serán a 10 tocados, con dos tiempos de 3 minutos cada uno y un minuto de separación entre estos tiempos. Si hubiera empate al finalizar el asalto, se sorteará la prioridad y se tirará un minuto extra, ganado el asalto el primer tirador que obtenga un tocado de ventaja en ese minuto, o el que hubiera ganado la prioridad en caso de empate al final del mismo.

En la clasificación final de una competición individual habrá un primer puesto, un segundo y dos terceros por cada competición celebrada.

Competiciones por equipos: los equipos podrán ser mixtos por club, género y categoría.



El número máximo de tiradores por equipos será 5 como describe en sus competiciones EVF.

Para el Cto. Nacional AEVE (Copa AEVE), en función del número de equipos, se estudiara hacer también competición en esta modalidad.

Los torneos deberán tener una duración máxima de una jornada.

La última prueba de la temporada será un Cto. Nacional AEVE (Copa AEVE) a todas las armas. En caso de problemas de fechas, podrá celebrarse en cualquier momento de la temporada.

## **6.- Ranking Nacional de Veteranos AEVE**

Al inicio de la temporada se publicará el calendario con las pruebas propuestas por la AEVE.

Se establecerá una clasificación nacional de todos los tiradores socios de la AEVE separados por categorías, que se denominará Ranking AEVE.

Serán consideradas competiciones oficiales, y por lo tanto puntuarán en el Ranking AEVE, las siguientes competiciones:

- Torneos de Liga AEVE
- Prueba internacional de Circuito Europeo de veteranos celebrada en España. (Puntuará por 1,5 en el ranking AEVE)
- Cto. Nacional AEVE – Copa AEVE (Puntuará por 2 en el ránking AEVE)

El ranking que se establecerá será nuevo año a año, tomando como referencia el ranking de la temporada precedente únicamente en la confección de las poules del primer torneo de la nueva temporada.

Antes del Cto. Nacional AEVE (Copa AEVE) se elaborará un ránking constituido por el sumatorio del 75% (redondeado al alza) de los mejores resultados de las pruebas. Este ránking servirá para elaborar el ránking de arranque de dicha prueba.

A este ránking se le sumarán los puntos obtenidos en Cto. Nacional AEVE (Copa AEVE) obteniéndose el ránking final de la temporada.

Sólo puntuarán en el Ranking Nacional de Veteranos los tiradores participantes en las pruebas con condición de socio vigente de la AEVE.



## 7.- Puntuaciones para el ranking

El ranking será nuevo cada año, solo se tendrá en cuenta el ranking del año anterior para la confección de las poules de la primera prueba de la temporada.

Los puntos obtenidos por un tirador se obtienen por suma de dos factores A y B multiplicado por un coeficiente de puntuación.

- A) Puntos por tablón en el que ha finalizado.  
Según la siguiente distribución:

1º	2º	3	5-8	9-16	17-32	63-64	65-128	129-256	257-512
1010	909	808	707	606	505	404	303	202	101

- B) Puntos en función del puesto y el número de tiradores según la siguiente formula:

$$B = 1000 * \left( 1.01 - \frac{\log(puesto_{obtenido})}{\log(tiradores_{competicion})} \right)$$

Coeficientes de puntuación. Todas las pruebas tienen un coeficiente de 1, salvo el Cto Nacional AEVE (Copa AEVE).

En el caso de se junten categorías por falta de tiradores, a los tiradores de mayor edad se les aplicará un coeficiente de 1,2.



## 8.- Competiciones Internacionales

Para participar en esta prueba, los tiradores deberán preinscribirse en la web de la asociación [www.aevesgrima.es](http://www.aevesgrima.es). La preinscripción en el registro previo no da derecho a asistir a la competición elegida

### - Cto. de Europa de Veteranos individual

Será necesario:

- Ser socio vigente.
- Mínimo de dos años de antigüedad como socio activo y serlo en el momento de la solicitud, salvo aquellos en situación de alta inicial en la Asociación.
- Haber participado en un mínimo de dos pruebas del calendario (AEVE) siendo una de ellas fuera de su Comunidad Autónoma.
- Tener licencia nacional como exige European Veterans Fencing (propietaria de la prueba)

### - Cto. de Europa de Veteranos equipos

Será necesario:

- Ser socio vigente.
- Mínimo de dos años de antigüedad como socio activo y serlo en el momento de la solicitud, salvo aquellos en situación de alta inicial en la Asociación.
- Haber participado en un mínimo de dos pruebas del calendario (AEVE) siendo una de ellas fuera de su Comunidad Autónoma.
- Tener licencia nacional como exige European Veterans Fencing (propietaria de la prueba)

Los equipos se elaborarán en función de la normativa europea (Veteranos, Gran Veteranos, etc...) y además:

- Posicionamiento en el ranking por categorías
- Ránking del Circuito Europeo de Veteranos.

Nota: EVF utiliza su ranking de tiradores para el puesto de salida de los equipos en la competición

Cualquier contingencia se resolverá por la Junta Directiva.



## Inscripción en Cto. de Europa

La AEVE realizará la inscripción de las pruebas ligadas al Cto. de Europa y Circuito Europeo de Veteranos atendiendo a: membresía activa, posición en el ranking, antigüedad y fidelización.

En competiciones internacionales que tengan limitado el número de tiradores por nacionalidad y categoría, si no hubiere plaza para todos los preinscritos, las plazas se ofertarán por riguroso orden de la clasificación nacional de Ranking de la AEVE, el Ránking de EVF y antigüedad del solicitante.

En caso de haber plazas libres sin solicitar, éstas serán gestionadas por la Junta Directiva atendiendo a criterios objetivos.

En todos los casos en que como consecuencia de la participación de tiradores españoles en competiciones internacionales oficiales deba pagarse a uno o varios árbitros, la AEVE estudiará la opción más ventajosa, económica y deportivamente.

La AEVE premiará la fidelización de sus socios y compensará con ayudas a sus tiradores atendiendo a la antigüedad, fidelización y resultados obtenidos en función de las posibilidades económicas de la Asociación.

## Inscripción en Circuito Europeo de Veteranos

La AEVE realizará la inscripción en estas pruebas. Es la responsable de presentar tiradores socios y con licencia en vigor y garante de esta situación.

En caso de que la prueba no implique pago requerido previo, se realizarán las inscripciones desde la AEVE. En caso contrario, la AEVE autorizará el registro de los tiradores.

Si no se cumplen estos criterios, la AEVE se reserva el derecho de eliminar a tiradores autoinscritos sin respetar la norma.

## 9.- Competiciones no oficiales de la AEVE

La Asociación podrá servir de asesora en todas aquellas competiciones que clubes y otras entidades organicen con carácter amistoso y de promoción de la categoría de veteranos, que al no ser oficiales, no contarán para el ranking Nacional de Veteranos AEVE.



## **10.- Premiaciones**

Se premiará la competición realizada según la fórmula de competición. Para pruebas individuales: primero, segundo y dos terceros puestos. En equipos, primer, segundo y tercer puesto.

Queda a discreción del organizador cualquier otro tipo de premiación debiendo cumplir la anterior obligatoriamente.

La AEVE establece un trofeo al mejor del ranking de la temporada. Se entregará al tirador/a de cada categoría que mayor puntuación haya sumado a lo largo de toda la temporada.

## **11.- Arbitraje**

El arbitraje de las pruebas se financiará con los 10(individual) 15 (equipos) euros aportados por los tiradores al pagar la inscripción.

En caso de que la recaudación por arbitraje sea insuficiente, el gasto derivado se repartirá entre organizador y Asociación

## **12.- Responsabilidades**

La AEVE no se hace responsable de todo lo derivado de las modificaciones de las pruebas por parte de los organizadores de las mismas: inclemencias del tiempo, disponibilidad de salas, etc.